



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1053

000071

CIRCULAR

Ibagué,

03 ABR 2013

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: Magíster  
ENRIQUE VAQUIRO CAPERA  
Secretario de Educación

ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS COMPETITIVOS SECRETARIA DE  
EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2013

La Alcaldía de Ibagué, la Secretaría de Educación Municipal, a través del programa de Bienestar Laboral y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social y laboral, le solicita amablemente a los Rectores, liderar junto con un docente de educación física designado por la Institución Educativa, el desarrollo de la presente convocatoria, dirigida a Directivos Docentes, Docentes y Administrativos; con el objetivo de incentivar los hábitos saludables, mejorar la calidad de vida y el ambiente laboral en la población trabajadora de la Secretaría de Educación.

Esperamos contar con la participación masiva en las diferentes disciplinas (según anexo).

Los encuentros se realizaran durante los días 19 de abril, 14 de junio, 23 de agosto, 10 y 11 de octubre de 2013, en el Centro Recreacional COMFENALCO - PICALÉÑA. Las planillas para la inscripción de las diferentes modalidades deben ser diligenciadas en su totalidad, avaladas con la firma del Rector de la Institución Educativa y enviadas al correo electrónico [claudiarruizalvis@hotmail.com](mailto:claudiarruizalvis@hotmail.com) o entregadas en medio físico a la secretaria de Educación Municipal (Carrera 4 9-67) a la Señora Claudia Rita Ruiz Alvis, Profesional Universitario, Bienestar Social y Laboral, en la oficina de Nómina. La fecha límite de recepción de ésta información será el día 12 de abril de 2013, hasta la 4:00 p.m.

*MA*

**Ibagué Camino a la Seguridad Humana**

Carrera 4 No. 9 - 67 / [educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Circular 1053

Las disciplinas en las cuales se pueden inscribir son:

- AJEDREZ – MIXTO (INDIVIDUAL)
- BILLAR – MASCULINO (INDIVIDUAL)
- BALONCESTO – MASCULINO Y FEMENINO (EQUIPO)
- VOLEIBOL – MASCULINO Y FEMENINO (EQUIPO)
- MINITEJO – FEMENINO (EQUIPO)
- TEJO – MASCULINO (EQUIPO)
- RANA – MIXTO (EQUIPO)
- TENIS DE MESA – MASCULINO - FEMENINO (INDIVIDUAL)
- MICROFUTBOL – MASCULINO Y FEMENINO (EQUIPO)
- FUTBOL – MASCULINO (EQUIPO)

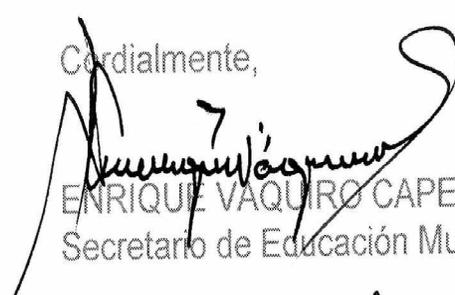
Por cada disciplina se debe diligenciar una planilla de inscripción con la información correspondiente. Cada participante se puede inscribir máximo en dos (2) disciplinas (Individual – Equipo).

Los participantes pueden asistir con un acompañante. Las Jornadas deportivas competitivas son única y exclusivamente para el personal de planta de la Secretaría de Educación Municipal.

Los eventos deportivos se realizarán en horario laboral, por lo tanto los participantes cuentan con el respectivo permiso para ausentarse de sus lugares de trabajo.

Las personas que no participen deben laborar normalmente, de no hacerlo el rector entregará el respectivo informe justificado ante la Secretaría de Educación.

Cordialmente,

  
ENRIQUE VAQUIRO CAPERA  
Secretario de Educación Municipal

Anexo Uno (1) Folio

Revisó: Diego Fernando Guzmán García, Director Administrativo y Financiero

Claudia R.

**Ibagué Camino a la Seguridad Humana**

Carrera 4 No. 9-67 / [educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)